



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

7955**Multas policia local de Felanitx, segundas notificaciones**

Dado que no se ha podido notificar las denuncias y sanciones por infracciones a la Ley de Tránsito y Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Ley 18/2009 de 23 de noviembre), o a la Ordenanza reguladora del servicio de ordenación de estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA) C.INF: 1094226 ó 1094227), de acuerdo con el artículo 59.4 i 61 de la Lley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas el contenido:

Dado que la Policía Local formula la siguiente propuesta de sanciones:

EXPED.	C.INF.	TITULAR	MATRICULA	IMPORTE
20130975	1094220	ORTEGA CARO DANIEL	8463HRD	200
20131296	1094119	FORTEZA MAYMO JOSE LUIS	6785DKX	200
20131297	1094116	ESCUDERO VALDERREY MARIA ANGELES	3876BMK	84
20131299	1094116	OBRADOR OBRADOR CATALINA MARIA	5244DDT	84
20131304	1094226	WALZ MARK ELFRIC	3555GHP	50
20131306	1095000	DA SILVA JUNIOR CARDOSO	PM4168CZ	200
20131307	1095000	MORENO VICENS JUANA ANA	6164HBY	200
20131308	1094226	BARCELO ROSSELLO CATALINA	0123GMW	50
20131312	1094226	ESCRIBANO MIR MARIA ANTONIA	2396DSW	50
20131315	1094174	SOMMER ANDREAS	0066HSF	84
20131316	1094174	KARIN OHLHOFF ANTJE INGRID	4220FWW	84
20131317	1094115	OBRADOR BONET SEBASTIAN	3030DGP	200
20131320	1094169	FRANCISCO MONSERRAT SL	4649BJM	84
20131323	1094226	MUÑOZ PADIAL ENRIC	4325CJF	50
20131324	1094169	MARTIN RUIZ ANGELA	4551HPX	84
20131326	1094226	COLLADO GALLARDO GUADALUPE	PM5394CJ	50
20131328	1094176	ULTRAMAR EXPRESS RENT A CAR	PM8688CN	100
20131330	1094225	RISCO SASTRE RAFAEL	9580BRW	84
20131331	1094225	MESQUIDA LOPEZ CARMEN	1479FPL	84
20131332	1094226	EL ABDELLATTI ABDENNASSER	7924DYZ	50
20131333	1094225	SIRER MELIS FRANCISCA	2534FWS	84
20131334	1094226	CERRO SANCHEZ SANTIAGO	9893GSD	50
20131336	1094226	EL ABDELLATTI ABDENNASSER	PM8107DM	50
20131350	10V5840	ARIZA MONSERRAT MARIA ANTONIA	0926GHH	100
20131355	1094220	M BRICHARD JULIANA B	4325CJF	200
20131444	1094226	MUÑOZ TRAVESET ANTONIO	6990BXV	50



Dado que han transcurrido los plazos que se concedieron y no se ha identificado el conductor responsable de la infracción, no han alegado nada por escrito en su defensa, le imputamos la infracción expresada anteriormente por ser los titulares de los vehículos denunciados. Por tanto, vista la denuncia formulada por el Agente de la Policía Local y considerando que los hechos constituyen una infracción a la Ley de Seguridad Vial, de conformidad con el art. 73 y siguientes y concordantes de la citada Ley, el Reglamento General de Circulación, ó a la Ordenanza municipal de tránsito, circulación y seguridad viaria (C.INF. 1094226-1094227), y visto que voluntariamente no han pagado la sanción, les notificamos que el Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

Imponer les la sanción en la cuantía expresada en el recuadro IMPORTE SANCION. Contra este decreto , podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13/7, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso se interpondrá dentro del plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, delante del Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca (art.8.-e i 46.1 de la citada Ley). Todo esto previa la interposición del recurso de reposición delante deL Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el

BOCAIB, y sin perjuicio de otros recursos y acciones que consideren oportunos.

PAGO: La sanción publicada en el BOCAIB entre los días 1 y 15 de cada mes, se harán efectivos desde su aplicación hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior. Caso contrario, se procederá a su exacción por la vía de apremio, con sus recargos y costas.

FORMAS DE PAGO:

A) En la cuenta corriente 'Ajuntament de Felanitx' de Banca March 0061-0011-64-0024230181 indicando el núm. de expediente. B) Transferencia bancaria por abono a la cuenta 'Ajuntament de Felanitx' de la entidad señalada en el apartado a. D) Giro postal. Observaciones:

Cuando efectue el pago se recomienda presentar esta notificación.

Asimismo se le comunica que pueden consultar los expedientes respectivos a les dependencias de la Policía Local.

Felanitx, 30 de abril de 2014

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

